

Teleantioquia

GERENCIA DE TELEANTIOQUIA

RESOLUCIÓN 42 (Septiembre 08 de 2016)

“Mediante la cual se adopta la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de TELEANTIOQUIA”.

La Gerente de la Sociedad Televisión De Antioquia Ltda. TELEANTIOQUIA en uso de sus facultades legales, estatutarias, y en especial de las que le confiere el artículo 25 del Decreto 614 de 1984, la Resolución 2013 de 1986 y el artículo 63 del Decreto 1295 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que conforme al Decreto 1072 del 2015, en su capítulo 6 referente a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, el cual expresa que el empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

Que la Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos: establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales, ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización, ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa, debe ser difundida a todos los niveles de la organización y ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

Que el objetivo de la Política es Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa; y cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

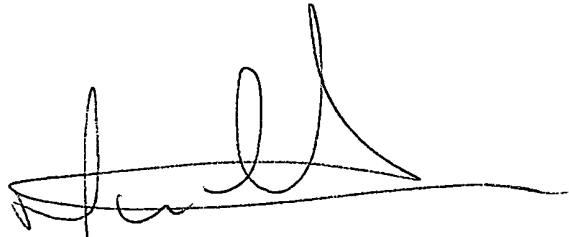
ARTÍCULO 1°. ADOPCION. Adoptar para Teleantioquia la Política de Seguridad y Salud en el trabajo que se anexa a la presente Resolución, el cual forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2°. DEROGATORIA. La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptada mediante la presente Resolución deroga la existente y las demás disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

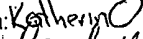

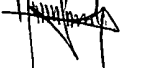
Dada en Medellín, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2016



MABEL ROCÍO LOPÉZ SEGURA
Gerente

El contenido de este documento es exacto, legal y transparente:

Proyectó: Katherin Osorio B
Revisó: Paula Andrea Naranjo M.
Aprobó: Manuel Darío González R

Firma: 
Firma: 
Firma: 

Fecha: 14/09/16 Hora: 8:00 a.m.
Fecha: 14/09/2016 Hora: 8:30 aM
Fecha: 14-09-2016 Hora: 9:00 aM

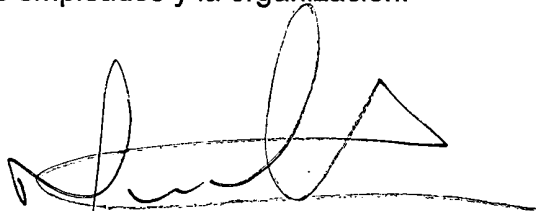
POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO - SST

TELEANTIOQUIA se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en **TELEANTIOQUIA** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.



MABEL ROCÍO LÓPEZ SEGURA
Gerente



www.teleantioquia.co